

de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Caldera de vapor; marca «Brola», tipo A0SR/8, número fabricación 1.509, fecha de fabricación 8/96 (generador de vapor), valorada en 1.500.000 pesetas.

Dos unidades de molinos, marca «Buhler» 50102785 y otra sin especificar valoradas en 500.000 pesetas.

Toro de la marca «Boss», DMK VA-2, Banseje Se, valorada en 1.000.000 de pesetas.

Granuladora, marca «Gessen» 150 CV, número H150/1, silver industrial, valorada en 800.000 pesetas.

Dado en Girona a 21 de septiembre de 1998.—El Secretario judicial.—51.150.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y horas que se expresarán se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, del bien que al final se expresará, acordado en los autos de juicio de cognición número 1.657/1990, seguidos a instancias de comunidad de propietarios de la casa número 20 de la calle San Juan de Dios, contra herencia yacente de doña Francisca Navas Gutiérrez.

Primera subasta: Día 17 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el de valoración; no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes.

Segunda subasta: Se celebrará el día 17 de diciembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de valoración; no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Tercera subasta: Se celebrará el día 18 de enero de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de tasación, en primera y segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en tercera subasta.

Los títulos de propiedad, suplididos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los interesados en la subasta, debiendo los licitadores estar conformes con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que alguna de las subastas señaladas coincidiera en domingo o día festivo, la misma se celebrará el siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Urbana. Piso 2.º C del edificio en Granada, calle San Juan de Dios, número 20, de 131,2 metros cuadrados; finca número 52.133.

Valorado en 15.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 27 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—50.938.

GRANADA

Edicto

Don Francisco José Villar del Moral, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Granada,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por resolución de este fecha, dictada en los autos número 1.384/1993, seguidos sobre juicio ejecutivo, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, representada por la Procuradora doña Isabel Serrano Peñuela, contra «Las Tasquibas, Sociedad Limitada», don Juan José Martín García, doña Rosario García González, don Francisco Contreras Molina y doña Carmen Santos Peinado, representados por los también Procuradores don Aurelio del Castillo Amaro y don Gonzalo de Diego Lozano, en reclamación de la suma de 19.791.918 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta de los bienes y derechos que les han sido embargados a dichos demandados, que se identificarán al final, por término de veinte días anteriores al fijado para la primera de las subastas y bajo las condiciones que se dirán.

Para la primera subasta, en la que regirá el precio de valoración de cada uno de los bienes, se ha señalado la audiencia del día 16 de noviembre de 1998, a las doce horas, en la sede de este Juzgado, sito en la segunda planta del edificio de los Juzgados, de plaza Nueva.

Para la segunda subasta, en la que regirá el 75 por 100 del precio de los bienes fijado para la primera, para el supuesto de que en ésta no resultaren adjudicados, se señala el día 14 de diciembre de 1998, a las doce horas.

Y para la tercera subasta, de resultar desierta la segunda, sin sujeción a tipo, el día 12 de enero de 1999, a las doce horas.

Condiciones

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal en plaza Isabel la Católica, número 1, de esta ciudad, al número 1765, por cuenta de dichos autos, el 20 por 100 del precio de valoración fijado para la primera o segunda subastas, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de las subastas hasta el día de su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositará en la Secretaría de este Juzgado, junto con el resguardo de haber consignado la cantidad antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate a tercero, en su caso.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere el artículo 1.493 de la Ley de Enjuiciamiento Civil estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán examinarse por quienes se hallen interesados en tomar parte en las subastas, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con los títulos de propiedad que de aquéllas resulten y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de su titularidad de las fincas, bienes o derechos que se subastan.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en las subastas las normas que se contienen en los artículos 1.499 y 1.500, siguientes y concordantes, de la Ley y Reglamento Hipotecario.

Bienes y derechos objeto de la subasta

Finca número 10.588, inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe. Urbana, vivienda unifamiliar, con calificación definitiva de vivienda de protección oficial, en calle de nueva apertura, de dicha ciudad, sobre parcela número 47; de superficie 108,71 metros cuadrados y útil de 90 metros cuadrados.

Valorada en la suma de 10.000.000 de pesetas.

Finca número 15.347, inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Granada. Como participación indivisa del 9,81 por 100, en planta sótano, del edificio sito en Granada, en camino de Ronda, número 114.

Valorada en la cantidad de 700.000 pesetas.

Finca número 4.852, inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Granada. Urbana número 15. Apartamento vivienda, tipo C, en planta cuarta, tercera de pisos, de la casa en Granada, calle Alhóndiga, número 12, con superficie construida de 65,06 metros cuadrados.

Valorada en la suma de 6.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 2 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco José Villar del Moral.—El Secretario.—50.843.

GRANOLLERS

Edicto

Don José B. Losada Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Granollers,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 0138/1990, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, promovidos por «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra doña Carmen Magán Pérez, don José Crujera Tristán y «Quimidos, Sociedad Anónima», en los que en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto, se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de noviembre de 1998, a las diez horas, en lotes separados, los bienes embargados a «Quimidos, Sociedad Anónima», don José Crujera Tristán y doña Carmen Magán Pérez. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de primera, el día 18 de diciembre de 1998, a las diez horas. Y para el caso de que de no rematarse los bienes en las anteriores subastas se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar, el día 18 de enero de 1999, a las diez horas, celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores previamente, depositar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una suma igual al menos al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que el mismo podrá cederse a tercero sólo por el ejecutante, previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancias del actor podrán reservarse los depósitos, de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplididos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los lici-